

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CAÑETE

A las 20:00 horas del día 15 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en Av. Granados 570, Distrito de Calango, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Cañete del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Cañete, como moderador al Señor SANTIAGO VALERIANO FERNANDEZ ARIAS, identificado con DNI N° 15362199, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Cañete por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Cañete, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo 8 de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

- 1. Secretaría General Provincial: FERNANDEZ ARIAS SANTIAGO VALERIANO
- 2. Secretaría de Organización: CAYCHO CUYA FLORA
- 3. Secretaría de Economía: FERNANDEZ CAYCHO WILMER FLAVIO
- 4. Secretaría de Políticas Públicas: FERNANDEZ CAYCHO RONALD
- 5. Secretaria de Actas y Archivos: RAMOS MORALES YAQUELYN GUISELLA
- 6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: FERNANDEZ ARIAS LORENZO ARNOLD
- 7. Secretaría de Movilización: FERNANDEZ ARIAS JUANA EUGENIA

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto-irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 21:00 horas del día 15 del mes de noviembre 2023.

